

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 86
APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 86 de fecha 10.01.2012 que autoriza vía trato directo en el Portal Mercado Público la contratación de la Srta. Catherine Valeria López Martínez y Susana Díaz Urzúa, como encuestadoras del programa Sistema Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01.01.2012 hasta el 30.06.2012, por un monto mensual de \$ 256.666 impuesto incluido.

El Memo N° 092 de fecha 12-01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 12.01.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contratos de fecha 12.01.2012 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

- **CATHERINE VALERIA LOPEZ MARTINEZ**, C.I. N° 15.109.907-6, domiciliada en Pasaje N° 2, casa N° 7, Villa San Jorge, Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 256.666 impuesto incluido. Adjunta Orden de compra N° 524634-49-SE12.
- **SUSANA DIAZ URZUA**, C.I. N° 14.248.024-7, domiciliada en Pasaje N° 6 casa N° 2 Villa San Jorge, Requinoa, quien prestará servicio de Encuestadora Ficha de Protección Social, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, por un monto mensual de \$ 256.666 impuesto incluido. Adjunta Orden de compra N° 524634-48-SE12.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Ficha de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-